



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

**Corrección del plazo de presentación de solicitudes para la gestión de la convocatoria de Resolución Rectoral de fecha 15 de octubre de 2019 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se efectúa convocatoria para la contratación de personal investigador para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica con cargo a subvenciones finalistas o financiación externa.**

Advertido error técnico para la cumplimentación de solicitudes de la convocatoria de Resolución Rectoral de fecha 15 de octubre de 2019, para la contratación de personal investigador para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica con cargo a subvenciones finalistas o financiación externa, al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación en el sentido siguiente:

**Ampliación Plazo de presentación de solicitudes:**

1. Una vez finalizada la cumplimentación, el solicitante validará y enviará telemáticamente su formulario. La aplicación telemática estará abierta **desde el 22 al 28 de octubre de 2019**.
2. Seguidamente, firmará el documento que genere automáticamente la aplicación telemática y lo presentará en el Registro General de la Universidad Complutense de Madrid (Edificio Rectorado, Avda. Séneca nº 2, 28040 Madrid), en cualquier otro registro auxiliar de la UCM o en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **hasta el día 28 de octubre de 2019**.

Madrid, 21 de octubre de 2019. El Rector.- Joaquín Goyache Goñi